



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**  
**DECANATO**



**Acta N° 005: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 16 de mayo de 2017**

En la ciudad de Piura, siendo las 10.25 a.m. del día martes 16 de mayo de 2017, en el aula de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura – Segundo Piso, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de acuerdo al Artículo 190° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, presidida por el Profesor José Alfredo Herrera Farfán, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Profesores Consejeros: César Atoche Pacherras, Fernando Suárez Carrasco, Sixto David Noriega Saavedra, Luis Ubaldo Cueva Jiménez, Pedro Ciro Peña Maravi, Adolfo Zeta Vite y Rayneli Farfán Sánchez.

Actúa como secretaria la Dra. Rayneli Farfán Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas.

A horas 10:26 a.m. el Coordinador General de las Sedes Descentralizadas y Coordinadores de las Sedes solicitan reconsideración a las vacantes del Examen de Admisión año 2017, por la demanda de la Carrera Profesional en Ciencias Administrativas y al ofrecimiento de mejorar las deficiencias administrativas y académicas de dichas sedes; a horas 11:18 a.m. concluyen su exposición.

**A. SECCIÓN DE INFORMES:**

**INFORME N° 01**

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que con Oficio N° 226-2017-UNP-F.CC.AA.-OAA. de fecha 09-05-17 la Oficina de Asuntos Administrativos, comunica sobre requerimientos para captura de huellas dactilares de docentes.

- ✓ Para la instalación del Sistema se sugiere sea en el ambiente donde se encuentran ubicados los Departamentos Académicos.
- ✓ En lo relacionado a la disposición del horario de 7:00 a.m. a 9:00 p.m., se sugiere lo siguiente:  
 Turno Mañana: 7:00 a.m. a 3:15 p.m. - Sr. Vicente Ramírez Ramírez  
 Turno Tarde : 3:15 p.m. a 9:00 p.m. – Sr. Telmo Huamán Montero
- ✓ En lo referente a la PC con conexión a internet, le comunico que se ha solicitado quince (15) computadoras de las cuales sólo nos han atendido con diez (10), indicándome que están por llegar el resto de computadoras. Sugiriendo que por el momento se puede prestar una computadora de las que tenemos del Laboratorio del Cybermanagement, previa evaluación del equipo.

**Se tomó conocimiento**

**INFORME N° 02**

• **Profesor Fernando Suárez Carrasco**

Solicita se informe a los Docentes y estudiantes en que aulas corresponde dictar las clases del Semestre Académico 2017-I y la supervisión de las mismas.

**Se tomó conocimiento**

**B. SECCION PEDIDOS:**

**PEDIDO N° 01**

• **Profesor José Alfredo Herrera Farfán**

Informa que se han recepcionado 30 solicitudes de alumnos que están en condición de damnificados por el Fenómeno del Niño Costero, y solicitan fraccionamiento de pago.

**Se tomó conocimiento.** Se tramitarán las 30 solicitudes de alumnos al Titular de la Entidad.

**C. DESPACHO**

1. Reconsideración de voto del acuerdo de Vacantes U.N.P. Admisión 2017 de PROEDUNP. Sullana, Sedes Descentralizadas, Escuela Tecnológica Superior, a solicitud de los Directores y/o Coordinadores.
2. Grados y Títulos
3. Reingreso y Reincorporación
4. Traslados PROEDUNP Sedes
5. Jurado de Tesis
6. Otros

**D. ORDEN DEL DIA**

**1. Reconsideración de voto del acuerdo de Vacantes U.N.P. Admisión 2017 de PROEDUNP. Sullana, PROEDUNP. Sedes Descentralizadas, Escuela Tecnológica Superior, a solicitud de los Directores y/o Coordinadores.**

Acuerdos tomados en Consejo de Facultad:

**Vacantes U.N.P. Admisión 2017-2018 de PROEDUNP. Sullana**

ACUERDO 01 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 02-05-17

ARTÍCULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

- a) SE APRECIA FALTA DE CONTROL EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES REGISTRADOS DE MANERA OPORTUNA EN CADA SEDE Y EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.
- b) LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES PAGAN POR ESTUDIAR CARACTERÍSTICA QUE CONFIGURA UNA INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES APROBADAS POR SUNEDU, ESPECÍFICAMENTE AL NUMERAL 8.1. "NO RESPETAR LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 30220", CONSIDERADO DE CATEGORÍA MUY GRAVE.
- c) EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS EN LAS DIVERSAS SEDES VIENE SIENDO DESARROLLADO EN SUS DIVERSAS ASIGNATURAS, POR PERSONAL QUE EJERCE FUNCIONES DOCENTE, QUE ES CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CON UN MÍNIMO O NULA SUPERVISIÓN DESDE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA Y DESDE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (DEBIDO A LA ESCASA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS) Y SIN CONTAR CON EL REQUISITO MÍNIMO DE POSEER EL GRADO DE MAGISTER CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY UNIVERSITARIA 30220 (ART. 82) Y EN EL ESTATUTO DE LA UNP (ART. 254)
- d) EL PLAN DE ESTUDIOS QUE SE VIENE APLICANDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ESTÁ VIGENTE DESDE 1998 Y ESTÁ OSTENSIBLEMENTE DESFASADO POR LO QUE SE ESTÁN REALIZANDO ESFUERZOS POR ACTUALIZARLO. ESTO TRAE COMPLICACIONES PARA LOS ESTUDIANTES EN GENERAL Y EN PARTICULAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES DEBIDO A LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE APOYO NECESARIOS PARA LA CONDUCCIÓN DE DIVERSAS ASIGNATURAS.

CUADRO N° 03: VACANTES DE ADMISIÓN 2017 PROEDUNP		
N°	MODALIDAD DE ADMISIÓN	NÚMERO DE VACANTES
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2017:	0
	A) EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	0
	B) EXONERACIÓN POR 1° Y 2° PUESTO EDUCACIÓN SECUNDARIA	0
	C) EXONERACIONES PARA HIJOS DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	0
	D) EXONERACIONES PARA DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	0
	E) EXONERACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0

**ACUERDO 03: DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 01-12-17**  
**ARTICULO UNICO.- APROBAR EL CUADRO DE VACANTES ADMISION 2017 Y 2017 - 2018 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

CUADRO N° 03: VACANTES DE ADMISIÓN 2017 PROEDUNP		
N°	MODALIDAD DE ADMISIÓN	NÚMERO DE VACANTES
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2017:	0
	A) EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	0
	B) EXONERACIÓN POR 1° Y 2° PUESTO EDUCACIÓN SECUNDARIA	0
	C) EXONERACIONES PARA HIJOS DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	0
	D) EXONERACIONES PARA DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	0
	E) EXONERACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0

NO HABIENDO CAMBIADO LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS SE MANTIENE EN CERO (0) VACANTES.

A horas 11:45 a.m. con la anuencia del Profesor Herrera, se retiró el Profesor Atoche por tener programadas clases.

**ACUERDO 01**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESION ORDINARIA DE FECHA 01-12-16 QUE A LA LETRA DICE: ARTICULO UNICO.- APROBAR EL CUADRO DE VACANTES ADMISION 2017 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

En la cual se consideró cero (0) vacantes para PROEDUNPs.

**ARTICULO 2°.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESION ORDINARIA DE FECHA 02-05-17 QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:**

- a) SE APRECIA FALTA DE CONTROL EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES REGISTRADOS DE MANERA OPORTUNA EN CADA SEDE Y EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.
- b) LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES PAGAN POR ESTUDIAR CARACTERÍSTICA QUE CONFIGURA UNA INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE INFRACCIONES Y SANCIONES APROBADAS POR SUNEDU, ESPECÍFICAMENTE AL NUMERAL 8.1. "NO RESPETAR LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 30220", CONSIDERADO DE CATEGORÍA MUY GRAVE.
- c) EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS EN LAS DIVERSAS SEDES VIENE SIENDO DESARROLLADO EN SUS DIVERSAS ASIGNATURAS, POR PERSONAL QUE EJERCE FUNCIONES DOCENTE, QUE ES CONTRATADO EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, CON UN MÍNIMO O NULA SUPERVISIÓN DESDE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA Y DESDE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS (DEBIDO A LA ESCASA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS) Y SIN CONTAR CON EL REQUISITO MÍNIMO DE POSEER EL GRADO DE MAGISTER CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY UNIVERSITARIA 30220 (ART. 82) Y EN EL ESTATUTO DE LA UNP (ART. 254)
- d) EL PLAN DE ESTUDIOS QUE SE VIENE APLICANDO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ESTÁ VIGENTE DESDE 1998 Y ESTÁ OSTENSIBLEMENTE DESFASADO POR LO QUE SE ESTÁN REALIZANDO ESFUERZOS POR ACTUALIZARLO. ESTO TRAE COMPLICACIONES PARA LOS ESTUDIANTES EN GENERAL Y EN PARTICULAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES DEBIDO A LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y DE SERVICIOS DE APOYO NECESARIOS PARA LA CONDUCCIÓN DE DIVERSAS ASIGNATURAS.

CUADRO N° 03: VACANTES DE ADMISIÓN 2017 PROEDUNP		
N°	MODALIDAD DE ADMISIÓN	NÚMERO DE VACANTES
1	EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2017:	0
	A) EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	0
	B) EXONERACIÓN POR 1° Y 2° PUESTO EDUCACIÓN SECUNDARIA	0
	C) EXONERACIONES PARA HIJOS DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	0
	D) EXONERACIONES PARA DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL	0
	E) EXONERACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0

NO HABIENDO CAMBIADO LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS SE MANTIENE EN CERO (0) VACANTES.

## 2. Grados y Títulos

### Documento N° 1

- 2.1. Que nos encontramos en el Proceso de Reconstrucción de Expedientes siniestrados por efectos del Fenómeno del Niño Costero del 27-03-17.
- 2.2. Oficio N° 046-2017-UNP-FCCAA-S.A de fecha 09-05-17, Comisión Académica N° 05 de fecha 08 de mayo de 2017, alcanzan **expedientes de Grado Académico de Bachiller**.

Reconstrucción de expedientes	10
Expedientes	05
<b>Total</b>	<b>15</b>

### Expedientes de Título Profesional

Reconstrucción de expedientes	05
Expediente	01
<b>Total</b>	<b>06</b>

### ACUERDO 02: GRADOS ACADÉMICOS

ARTICULO UNICO.- APROBAR LA RECONSTRUCCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO "DE OBTENCION DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS"; DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ALDANA ROSALES JEFFRY ANTHONY	001073-0101-17-2	14-03-17
2. ALVARADO CALLE JEISON FERNANDO	001052-0101-17-4	13-03-17
3. ALVAREZ SALES JUNIOR JAVIER	001180-0101-17-2	20-03-17
4. CRISANTO ZAPATA YESSENIA CARMIN	001179-0101-17-6	20-03-17
5. GODO CASTILLO LUIS GABRIEL	000703-0101-17-1	16-02-17
6. MENDEZ LUJAN NESTOR SEGUNDO	001173-0101-17-6	20-03-17
7. MOGOLLON CASTILLO AURORA ISAMAR	000545-0101-17-7	07-02-17
8. MONSEFU COLMENARES KEREM ANAIR	001001-0101-17-9	08-03-17
9. MONTERO RUIZ LUIS ANGEL	000631-0101-17-9	10-02-17
10. SOLANO PALOMINO YAQUELIN PAOLA	000949-0101-17-2	03-03-17
11. TAVARA LACHIRA PAUL GUILLERMO	000940-0101-17-2	03-03-17

Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

### ACUERDO 03: GRADOS ACADÉMICOS

ARTICULO UNICO.- APROBAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, A LOS SIGUIENTES EX ALUMNOS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. FIESTAS RAMOS YOBANY MILAGROS	001258-0101-17-3	24-04-17
2. RUGEL RUIZ GERSON RAUL	001391-0101-17-3	28-04-17
3. SALINAS CASTILLO JINMI	001231-0101-17-5	21-04-17
4. TALLEDO ROMERO JORGE LUIS	001263-0101-17-5	24-04-17

Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

**ACUERDO 04: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD TESIS**

ARTICULO UNICO.- APROBAR LA RECONSTRUCCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO “DE OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”; DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. FLORES JOCOPE ERIXON WILLIAM	000628-0101-17-1	10-02-17	TESIS	18-11-16
2. MORAN RUIZ KAREM FABIOLA	000639-0101-17-3	10-02-17	TESIS	25-11-16
3. ORDINOLA ATOCHE DIANA ESTEFANY	000585-0101-17-9	09-02-17	TESIS	06-01-17
4. SIMBALA JALCA GUISELLA DEL CARMEN	000866-0101-17-8	27-02-17	TESIS	10-09-16

Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

**ACUERDO 05: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD TESIS**

ARTICULO UNICO.- APROBAR, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS A LA BACHILLER:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. GONZALES AGUIRRE GREYSI MARIZETH	001198-0101-17-1	21-03-17	TESIS	19-12-15

Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

**ACUERDO 06: TITULO PROFESIONAL – MODALIDAD PATPRO**

ARTICULO UNICO.- APROBAR LA RECONSTRUCCION DEL ACTO ADMINISTRATIVO “DE OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”; DAR TRAMITE AL EXPEDIENTE COMO A CONTINUACION SE DETALLA.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. FARFAN TAVARA JHON ROOSVELT	000824-0101-17-3	23-02-17	PATPRO	12-07-14

Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

**3. Reingreso y Reincorporación**

**3.1. Reingreso**

**Documento N° 2**

3.1.1. Oficio N° 21-2017-UNP-FCCAA-SA. de fecha 03-03-17 Acuerdo de Comisión Académica N° 03 de fecha 01 de marzo de 2017, alcanzan un (01) reingreso Semestre Académico 2017-I aprobado: Estrada Viera Henry Alexander.

3.1.2. Oficio N° 047-FCCAA-S.A.-2017 de fecha 09-05-17 Acuerdo de Comisión Académica N° 05 de fecha 08-05-17, alcanzan un (01) reingreso Semestre Académico 2017-I aprobado: Chanduvi Mezahuanca Jhors Neptali.

**ACUERDO 07**

ARTICULO 1°. RATIFICAR LOS ACUERDOS DE COMISIÓN ACADÉMICA N° 03 DE FECHA 01-03-17 Y N° 05 DE FECHA 08-05-17, QUE A LA LETRA DICE: APROBAR EL REINGRESO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I SOLICITADO POR LOS SEÑORES:

<u>N°</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>
1	ESTRADA VIERA HENRY ALEXANDER
2	CHANDUVI MEZAHUANCA JHORS NEPTALI

ARTICULO 2°. SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO EN EL SISTEMA ACADÉMICO, PARA QUE LOS REINGRESANTES ARRIBA CITADOS, TENGAN ACCESO A LA MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.

**ARTICULO 3°. ENCARGAR A LA OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA, PARA QUE EFECTÚE LAS CONVALIDACIONES DE LOS CURSOS APROBADOS POR LOS MENCIONADOS ALUMNOS EQUIVALENTES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD, UBICARLOS EN EL NIVEL QUE LES CORRESPONDE, Y EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE.**

**ARTICULO 4°. RESPONSABILIZAR A LA OFICINA ADMINISTRATIVA PARA QUE EFECTÚE EL COBRO DE DERECHOS POR REINGRESO, APROBADO PARA EL CASO DE LOS REFERIDOS ALUMNOS, EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.**

**3.2. Reincorporación**

**Documento N° 3**

Oficio N° 048-FCCAA-S.A.-2017 de fecha 09-05-17 Secretaría Académica transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 05 de fecha 08-05-17 que a la letra dice: "LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE EQUIVALENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS OPINAN PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL ALUMNO PASACHE NEYRA FREDDY WILLIAN, SU REINCORPORACION A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN EL SEMESTRE 2017-I, ACOGIENDOSE A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0595-CU-2013 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013".

**ACUERDO 08**

**ARTICULO 1°. - RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA N° 05 DE FECHA 08-05-17 QUE A LA LETRA DICE: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE EQUIVALENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, OPINAN PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL ALUMNO PASACHE NEYRA FREDDY WILLIAN, SU REINCORPORACION A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN EL SEMESTRE ACADEMICO 2017-I.**

**ARTICULO 2°. SOLICITAR A LA OFICINA CENTRAL DE REGISTRO Y COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, LA ACTIVACIÓN DEL CÓDIGO EN EL SISTEMA ACADÉMICO, PARA QUE EL ALUMNO PASACHE, TENGA ACCESO A LA MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN POR CURSOS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I.**

A horas 12:00 m. se incorpora el Profesor Adolfo Zeta Vite.

**4. Traslados PRODEUNP. Sedes**

**Documento N° 4**

Oficio N° 50-FCCAA-S.A.-2017. de fecha 09 de mayo de 2017, Secretaría Académica transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 05 de fecha 08-05-17 que a la letra dice: "LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA U.N.P., APRUEBAN EL TRASLADO DE PROEDUNP SEDES A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS – PIURA, DE LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE
01	DE LA CRUZ SANDOVAL KARINA	SECHURA
02	FLORES PAZ FLAVIO CÉSAR	TALARA
03	TABOADA SILVA CRISTHIAN FERNANDO	CHULUCANAS
04	VALDIVIEZO LOPEZ JUAN EDUARDO	TALARA

A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2017-I".

**Votación:**

- **Votos a favor:** Seis (06) Profesores: José Alfredo Herrera Farfán, Fernando Suárez Carrasco, Rayneldi Farfán Sánchez, Adolfo Zeta Vite, Luis Cueva Jiménez y Pedro Peña Maravi.
- **Votos en contra:** Un (01) Profesor: David Noriega Saavedra.

**ACUERDO 09**

**ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISIÓN ACADÉMICA N° 05 DE FECHA 08-05-17, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, APRUEBAN EL TRASLADO DE PROEDUNP. SEDES A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS – PIURA A PARTIR DEL SEMESTRE ACADEMICO 2017-I, DE LOS SIGUIENTES ALUMNOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEDE
01	DE LA CRUZ SANDOVAL KARINA	SECHURA
02	FLORES PAZ FLAVIO CÉSAR	TALARA
03	TABOADA SILVA CRISTHIAN FERNANDO	CHULUCANAS
04	VALDIVIEZO LOPEZ JUAN EDUARDO	TALARA

**5. Jurado de Tesis**

**Documento N° 5**

Oficio N° 029-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 06-03-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis.

5.1. Título: "Estrés Laboral y satisfacción en el trabajo. Caso: BBVA Oficina Sullana, 2016", que presenta la Br. Brenda Yissell Zapata Orrego, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherrres.

Jurado propuesto:

- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. David Noriega Saavedra

**ACUERDO 10**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "ESTRÉS LABORAL Y SATISFACCIÓN EN EL TRABAJO. CASO: BBVA OFICINA SULLANA, 2016", A EJECUTAR POR LA BACHILLER BRENDA YISSELL ZAPATA ORREGO, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS	PRESIDENTE
DR. MARIO RUESTA YARLEQUE	SECRETARIO
DR. ADOLFO ZETA VITE	VOCAL

**Documento N° 6**

Oficio N° 032-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 07-03-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis.

5.2. Título: "Influencia de la calidad de servicio en la satisfacción del cliente de la Caja Piura - Agencia Castilla 2017", que presenta la Br. Melissa Minsait Zapata Silupú, asesor Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez.

Jurado propuesto:

- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dr. Cesar Atoche Pacherrres
- Dr. Julio Vásquez Seminario
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Adolfo Zeta Vite

**ACUERDO 11**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "INFLUENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIO EN LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE DE LA CAJA PIURA - AGENCIA CASTILLA 2017", A EJECUTAR POR LA BACHILLER MELISSA MINSAIT ZAPATA SILUPU, ASESOR DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. CESAR ATOCHE PACHERRES</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. JULIO VÁSQUEZ SEMINARIO</b>	<b>VOCAL</b>

- 5.3. Título: "Plan de negocio para la creación de una Agencia de viajes y turismo en la Provincia de Paíta en el 2017-2018", que presenta la Srta. Jordana Stefany Monzón Sánchez, asesor Dr. David Noriega Saavedra.

Jurado propuesto:

- Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. César Atoche Pacherres
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

**ACUERDO 12**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO PARA LA CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EN LA PROVINCIA DE PAITA EN EL 2017-2018", A EJECUTAR POR LA SEÑORITA JORDANA STEFANY MONZÓN SÁNCHEZ, ASESOR DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. CÉSAR ATOCHE PACHERRES</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. LUIS CUEVA JIMÉNEZ</b>	<b>VOCAL</b>

- 5.4. Título: "Plan de negocio, para la confección y venta de jeans para damas en la Ciudad de Piura, 2017", que presenta la Br. Ursula Yesenia Timaná Viera, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco.

Jurado propuesto:

- Dr. Luis Ubaldo Cueva Jiménez
- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. David Noriega Saavedra

**ACUERDO 13**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIO, PARA LA CONFECCIÓN Y VENTA DE JEANS PARA DAMAS EN LA CIUDAD DE PIURA, 2017", A EJECUTAR POR LA BACHILLER URSULA YESENIA TIMANA VIERA, ASESOR DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. LUIS UBALDO CUEVA JIMÉNEZ</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. MARIO RUESTA YARLEQUE</b>	<b>VOCAL</b>

- 5.5. Título: "Evaluación de los factores de motivación de Herberg en los trabajadores del Área de Operaciones de la Caja Municipal Ahorro y Crédito Sullana S.A. Sucursal-Piura-2016", que presenta la Br. Lucila Beatriz Mogollón Carmen, Asesora Dra. Yojani María Abad Sullón.



Jurado propuesto:

- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Julio Vásquez Seminario
- Mg. Franklin Atarama Talledo

**ACUERDO 14**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE MOTIVACIÓN DE HERBERG EN LOS TRABAJADORES DEL ÁREA DE OPERACIONES DE LA CAJA MUNICIPAL AHORRO Y CRÉDITO SULLANA S.A. SUCURSAL-PIURA-2016", A EJECUTAR POR LA BACHILLER LUCILA BEATRIZ MOGOLLÓN CARMEN, ASESORA DRA. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DRA. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. ADOLFO ZETA VITE</b>	<b>VOCAL</b>

- 5.6. Título: "Eficacia del sistema de control interno y la eficiencia de la ejecución del gasto público en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre-Piura, 2015-2016", que presenta la Br. Yesseny Morocho Acuña, asesor Dr. Pedro Peña Maravi.

Jurado propuesto:

- Dr. Vicente Sánchez Juárez
- Mg. Franklin Atarama Talledo
- Dr. David Noriega Saavedra
- Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

**ACUERDO 15**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "EFICACIA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA EFICIENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE-PIURA, 2015-2016", A EJECUTAR POR LA BACHILLER YESSENY MOROCHO ACUÑA, ASESOR DR. PEDRO PEÑA MARAVI, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DR. VICENTE SÁNCHEZ JUÁREZ</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>MG. FRANKLIN ATARAMA TALLEDO</b>	<b>VOCAL</b>

**Documento N° 7**

Oficio N° 036-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 04-05-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, alcanza propuesta de Jurado de Tesis del Comité de la Unidad Investigación.

- 5.7. Título: "Almuerzos Saludables Delivery en la Ciudad de Piura, año 2017", que presenta el Br. Edward Jhonatan Chumacero Villaseca, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherras.

Jurado propuesto:

- Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Julio Vásquez Seminario
- Dr. Mario Ruesta Yarleque
- Dr. Adolfo Zeta Vite

**ACUERDO 16**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "ALMUERZOS SALUDABLES DELIVERY EN LA CIUDAD DE PIURA, AÑO 2017", A EJECUTAR POR EL BACHILLER EDWARD JHONATAN CHUMACERO VILLASECA, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. JULIO VÁSQUEZ SEMINARIO</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. LUIS CUEVA JIMÉNEZ</b>	<b>VOCAL</b>

- 5.8. Título: "Nivel de inteligencia emocional de los trabajadores de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Raíz (CRAC-Raíz): Agencia-Piura 2017", que presenta la Br. Silvia Noemí Yarlequé Chero, asesor Dr. Eddy Wiliam Gives Mujica.

Jurado propuesto:

- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. Jorge Rodríguez Rivera
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

**ACUERDO 17**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "NIVEL DE INTELIGENCIA EMOCIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO RAÍZ (CRAC-RAÍZ): AGENCIA-PIURA 2017", A EJECUTAR POR LA BACHILLER SILVIA NOEMÍ YARLEQUE CHERO, ASESOR DR. EDDY WILIAM GIVES MUJICA, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DR. JORGE RODRÍGUEZ RIVERA</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DRA. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. ADOLFO ZETA VITE</b>	<b>VOCAL</b>

- 5.9. Título: "Diseños de los perfiles de puestos, de acuerdo a la Ley del Servicio Civil, en la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre-Piura 2017", que presenta la Br. July del Carmen Calle Berru, asesor Dr. Vicente Sánchez Juárez.

Jurado propuesto:

- Dr. David Noriega Saavedra
- Dr. Pedro Peña Maravi
- Dra. Rayneli Farfán Sánchez
- Dr. Luís Cueva Jiménez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco

**ACUERDO 18**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "DISEÑOS DE LOS PERFILES DE PUESTOS, DE ACUERDO A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE-PIURA 2017", A EJECUTAR POR LA BACHILLER JULY DEL CARMEN CALLE BERRU, ASESOR DR. VICENTE SÁNCHEZ JUÁREZ, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DRA. RAYNELDI FARFÁN SÁNCHEZ</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. PEDRO PEÑA MARAVI</b>	<b>VOCAL</b>

- 5.10. Título: "Mejoras a la gestión de inventarios del centro de distribución de la Empresa Jafo EIRL de productos de consumo masivo en Huancabamba", que presenta la Br. Shelene Adrianzen Yarleque, asesor Dr. David Noriega Saavedra.

Jurado propuesto:

- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre
- Dr. Alfredo Herrera Farfán
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Julio Vásquez Seminario
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé

**ACUERDO 19**

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR EL JURADO AD HOC DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO "MEJORAS A LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA JAFO EIRL DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO EN HUANCABAMBA", A EJECUTAR POR LA BACHILLER SHELENE ADRIANZEN YARLEQUE, ASESOR DR. DAVID NORIEGA SAAVEDRA, CONFORMADO POR LOS SEÑORES DOCENTES.**

<b>DRA. ELIZABETH ALVAREZ IPARRAGUIRRE</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. ALFREDO HERRERA FARFÁN</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO</b>	<b>VOCAL</b>

**6. Otros**

**6.1. Cambio de Jurado Proyecto de Tesis**

**Documento N° 8**

6.1.1. Con Oficio N° 033-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 08-03-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de jurado.

En sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 21 de abril de 2016 se acordó: Designar el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis "Habilidades Emprendedoras de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras – UNP, para diseñar una propuesta de mejora, año 2016", que presenta el Br. Andrés Antonio Carrasco Castro, Asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherras, conformado por los señores Docentes.

Dr. Jorge Rodríguez Rivera	Presidente
Dr. Víctor Cayetano Salinas	Secretario
Lic. Ruddy Moscol Ramos	Vocal

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de junio de 2016, considerando que el Dr. Jorge Rodríguez Rivera, no cumplió con sus funciones o plazos establecidos de acuerdo a Ley, que es emitir Dictamen en un plazo no mayor a cinco días hábiles conforme lo estipula el artículo 19° del presente reglamento, se acordó: Recomponer según el artículo 22° del Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante Tesis en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, el Jurado Ad Hoc.

Dr. Víctor Cayetano Salinas	Presidente
Dr. Carlos Palacios Otero	Secretario
Lic. Ruddy Moscol Ramos	Vocal

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de julio de 2016, considerando que el Lic. Ruddy Moscol Ramos, no cumplió con sus funciones o plazos establecidos de acuerdo a Ley, que es emitir Dictamen en un plazo no mayor a cinco días hábiles conforme lo estipula el artículo 19° del presente reglamento, se acordó: Recomponer según el artículo 22° del Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante Tesis en las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Piura, el Jurado Ad Hoc.

Dr. Víctor Cayetano Salinas	Presidente
Dr. Carlos Palacios Otero	Secretario
Dr. Pedro Peña Maravi	Vocal

Según Oficio N° 801-2016-D.FCC.AA.-UNP, de fecha 17 de octubre de 2016, se comunica que los docentes contratados en plaza orgánica no pueden asesorar ni ser miembros de jurado de tesis. El Dr. Carlos Palacios Otero – Secretario, se encuentra en condición de docente contratado, por lo cual no puede ejercer la función de asesor o jurado de tesis, según Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de setiembre de 2016 e Informe N° 1048-2016-OCAJ-UNP. la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura de fecha.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente terna para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dr. Mario Ruesta Yarlequé
- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre

#### **ACUERDO 20**

**ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.**

<b>DR. VÍCTOR CAYETANO SALINAS</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. PEDRO PEÑA MARAVI</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO</b>	<b>VOCAL</b>

**PROYECTO DE TESIS TITULADO “HABILIDADES EMPRENDEDORAS DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS – UNP, PARA DISEÑAR UNA PROPUESTA DE MEJORA, AÑO 2016”, QUE PRESENTA EL BR. ANDRÉS ANTONIO CARRASCO CASTRO, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES.**

#### **Documento N° 9**

6.1.2. Con Oficio N° 034-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 08-03-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de jurado.

En sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 28 de junio de 2016 se acordó: Designar el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis “Estilo de vida y satisfacción laboral Caso: Call Center del Área de Servicios Electrónicos, Oficina Principal Caja Piura, año 2016”, que presenta la Br. Sandra Alexandra Juárez Castillo, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherres, conformado por los señores Docentes.

Dr. Alfredo Herrera Farfán	Presidente
Dr. Carlos Palacios Otero	Secretario
Dr. Mario Ruesta Yarlequé	Vocal

Según Oficio N° 801-2016-D.FCC.AA.-UNP, de fecha 17 de octubre de 2016, se comunica que los docentes contratados en plaza orgánica no pueden asesorar ni ser miembros de jurado de tesis. El Dr. Carlos Palacios Otero – Secretario, se encuentra en condición de docente contratado, por lo cual no puede ejercer la función de asesor o jurado de tesis, según Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 26 de setiembre de 2016 e Informe N° 1048-2016-OCAJ-UNP. la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura de fecha.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente terna para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. Víctor Cayetano Salinas
- Dra. Rayneidi Farfán Sánchez

**ACUERDO 21**

**ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22º DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.**

<b>DR. ADOLFO ZETA VITE</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. MARIO RUESTA YARLEQUÉ</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. ALFREDO HERRERA FARFÁN</b>	<b>VOCAL</b>

**PROYECTO DE TESIS TITULADO "ESTILO DE VIDA Y SATISFACCIÓN LABORAL CASO: CALL CENTER DEL ÁREA DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS, OFICINA PRINCIPAL CAJA PIURA, AÑO 2016", QUE PRESENTA LA BR. SANDRA ALEXANDRA JUÁREZ CASTILLO, ASESOR DR. CÉSAR AUGUSTO ATOCHE PACHERRES.**

6.1.3. Con Oficio N° 035-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 08-03-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de jurado.

Con Oficio N° 505-2013-D.FCC.AA.-UNP. de fecha 27-12-13 y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria, se nombró como Jurado Ad Hoc a los señores docentes:

<b>Dra. Yojani María Abad Sullón</b>	<b>Presidente</b>
<b>Dr. Wilmer Ahumada Rivera</b>	<b>Secretario</b>
<b>Dr. César Atoche Pacherres</b>	<b>Vocal</b>

Con Resolución Consejo de Facultad N° 019-15-CF.FCC.AA.-UNP. de fecha 12-03-15 se aprueba el Proyecto de Tesis "Análisis Situacional del Turismo y propuesta de lineamientos para desarrollo turístico sostenible del Complejo Arqueológico Monumental de Aypate – Distrito de Ayabaca", que presenta el Br. Cristhian Alonso Neyra Espinoza, asesor Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera.

Con Resolución de Consejo Universitario N° 617-CU-2016 de fecha 14-09-16 se ratifica la Licencia al Dr. Wilmer Ahumada Rivera, para realizar estudios post doctorado, en la Universidad de Oviedo-España, desde el 26 de Agosto del 2016 hasta el 04 de Julio del 2017.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22º, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente terna para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Mg. Gastón Alvarado Noblecilla

**ACUERDO 22**

**ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22º DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.**

<b>DRA. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. LUIS CUEVA JIMÉNEZ</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. CÉSAR ATOCHE PACHERRES</b>	<b>VOCAL</b>

**PROYECTO DE TESIS TITULADO "ANÁLISIS SITUACIONAL DEL TURISMO Y PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL DE AYPATE – DISTRITO DE AYABACA", QUE PRESENTA EL BR. CRISTHIAN ALONSO NEYRA ESPINOZA, ASESOR DR. JORGE NELSON RODRÍGUEZ RIVERA.**

6.1.4. Con Oficio N° 038-2017-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 08-05-17 el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita cambio de jurado.

En sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 22 de enero de 2016 se acordó: Designar el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis "Plan de Negocios para la creación de una tienda de ropa para damas en el Departamento de Piura", que presenta la Br. Nancy Isabel Briones Dioses, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco, conformado por los señores Docentes.

Dr. Ricardo Bayona Espinoza	Presidente
Dr. Mario Ruesta Yarlequé	Secretario
Dr. Wilmer Ahumada Rivera	Vocal

Con Resolución Consejo de Facultad N° 058-16-CF.FCC.AA.-UNP. de fecha 07-04-16 se aprueba el Proyecto de Tesis "Plan de Negocios para la creación de una tienda de ropa para damas en el Departamento de Piura", que presenta la Br. Nancy Isabel Briones Dioses, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco.

Con Resolución de Consejo Universitario N° 617-CU-2016 de fecha 14-09-16 se ratifica la Licencia al Dr. Wilmer Ahumada Rivera, para realizar estudios post doctorado, en la Universidad de Oviedo-España, desde el 26 de Agosto del 2016 hasta el 04 de Julio del 2017.

De acuerdo al Reglamento para la obtención de Título Profesional mediante tesis en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Piura, Artículo 22°, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, propone la siguiente terna para cambio de miembro de jurado:

- Dr. Luis Cueva Jiménez
- Dr. Fernando Suárez Carrasco
- Dra. Elizabeth Alvarez Iparraguirre

**ACUERDO 23**

**ARTICULO UNICO.- RECOMPONER SEGÚN EL ARTÍCULO 22° DEL REGLAMENTO PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL MEDIANTE TESIS EN LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EL JURADO AD HOC.**

<b>DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DR. MARIO RUESTA YARLEQUÉ</b>	<b>SECRETARIO</b>
<b>DR. LUIS CUEVA JIMÉNEZ</b>	<b>VOCAL</b>

**PROYECTO DE TESIS TITULADO "PLAN DE NEGOCIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA TIENDA DE ROPA PARA DAMAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA", QUE PRESENTA LA BR. NANCY ISABEL BRIONES DIOSES, ASESOR DR. FERNANDO SUÁREZ CARRASCO.**

**6.2. Equivalencias**

**Documento N° 10**

Proveído del Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas en el Oficio N° 209-2017-DFCC.AA.-UNP. de fecha 28-04-17 del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, Pase a Decanato para aprobación en Consejo de Facultad. Convalidaciones aprobadas por la alumna Flor de Liz Chunga Quintana.

Cursos Pontificia Universidad Católica del Perú	Cursos Universidad Nacional de Piura	Opinión del Docente
Gestión del Crecimiento Empresarial	Gestión de Pymes	Dr. Ricardo Bayona Espinoza 85% del contenido del silabo es equivalente, procede convalidación del curso.
Gestión de Operaciones	Administración de Operaciones	Dr. José Alfredo Herrera Farfán 80% del contenido del silabo es equivalente, procede convalidación del curso.
Gestión Pública	Gestión Pública I	Mg. Franklin Atarama Talledo 100% del contenido del silabo es equivalente, procede convalidación del curso.

**ACUERDO 24**

**ARTICULO UNICO.- "APROBAR EQUIVALENCIA DE LOS CURSOS APROBADOS POR LA ALUMNA FLOR DE LIZ CHUNGA QUINTANA, A PROPUESTA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION.**

CURSOS PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	CURSOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	OPINIÓN DEL DOCENTE
GESTIÓN DEL CRECIMIENTO EMPRESARIAL	GESTIÓN DE PYMES	DR. RICARDO BAYONA ESPINOZA 85% DEL CONTENIDO DEL SILABO ES EQUIVALENTE, PROCEDE CONVALIDACIÓN DEL CURSO.
GESTIÓN DE OPERACIONES	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	DR. JOSÉ ALFREDO HERRERA FARFÁN 80% DEL CONTENIDO DEL SILABO ES EQUIVALENTE, PROCEDE CONVALIDACIÓN DEL CURSO.
GESTIÓN PÚBLICA	GESTIÓN PÚBLICA I	MG. FRANKLIN ATARAMA TALLEDO 100% DEL CONTENIDO DEL SILABO ES EQUIVALENTE, PROCEDE CONVALIDACIÓN DEL CURSO.

**DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 36 INCISO 36.8 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

**6.3. Reserva de Matrícula**

**Documento N° 11**

Oficio 27-2017-UNP-FCCAA-SA. de fecha 06-03-17 de Secretaría Académica, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 03 de fecha 01-03-17 que a la letra dice: LOS MIEMBROS DE LA COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CONSIDERAN PROCEDENTE LA RESERVA DE MATRICULA PARA EL SEMESTRE 2016-2, DEL ALUMNO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION – PCPAD, GARCIA ZAPATA YASSER KRISTOFERSON.

**ACUERDO 25**

**ARTICULO UNICO.- RATIFICAR EL ACUERDO DE COMISION ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, CONSIDERAN PROCEDENTE LA RESERVA DE MATRICULA PARA EL SEMESTRE 2016-2, DEL ALUMNO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION – PCPAD, GARCIA ZAPATA YASSER KRISTOFERSON, SEGÚN ARTICULO 322 INCISO 322.11 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.**

**6.4. Propuesta de modificación de equivalencias PCPAD****Documento N° 12**

Oficio N° 037-2017-EPA-FCCAA-UNP., de fecha 12-05-17 de la Escuela Profesional de Administración, alcanza la propuesta de modificación a la Tabla de Equivalencia vigente, consensuada con los Directores de los Departamentos Académicos.

Considerando que en función a la vigencia de la Resolución de Consejo Universitario N°0219-CU-2016, del 20 de abril de 2016 la misma que deroga la Resolución N°00352-R-2013-Piura del 5 de abril de 2013, la programación de cursos propedéuticos del Programa de Complementación Académica (PCPAD) ha quedado suspendida.

Considerando que en función a la vigencia de la Resolución de Consejo Universitario N°0219-CU-2016, no se programaron para los alumnos ingresantes del año 2016 cursos propedéuticos.

Considerando que en función a la vigencia de la Resolución de Consejo Universitario N°0219-CU-2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas encarga la conducción Académica del PCPAD al colegiado conformado por el Director de la Escuela de Administración, el Director del Departamento de Administración Aplicada y el Director de la Escuela de Administración General.

Considerando que es necesario solucionar la problemática de los estudiantes a quienes no se les programó y en consecuencia no llevaron los cursos propedéuticos.

Considerando además que los cursos propedéuticos, son cursos sin valor académico, expresado en créditos y que por lo tanto es incorrecto utilizarlos para realizar equivalencia con asignaturas del plan de estudios vigente, que tienen peso académico expresado en créditos.

Se propone:

Modificar la tabla de equivalencias para los estudiantes del PCPAD provenientes de la Escuela Tecnológica de la UNP en lo correspondiente al área de Administración, la que actualmente entre otros cursos, considera lo siguiente:

Curso de la Escuela Tecnológica	Curso Facultad de Ciencias Administrativas
Administración I y Administración II (10 créditos)	Administración (4 créditos)
Taller Integrador I y Taller Integrador II (propedéuticos)	Entrenamiento Empresarial I (3 créditos)

Modificando las equivalencias anteriores, por las siguientes:

Curso de la Escuela Tecnológica	Curso Facultad de Ciencias Administrativas
Administración I (5 créditos)	Administración (4 créditos)
Administración II (5 créditos)	Entrenamiento Empresarial I (3 créditos)

De esta manera se cumple el espíritu de la Resolución de Consejo Universitario N° 0219-CU-2016, suspendiéndose el dictado de cursos propedéuticos y permitiendo avanzar hacia una ordenada gestión del PCPAD.

**ACUERDO N° 26**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION APLICADA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION GENERAL, DE MODIFICAR LA TABLA DE EQUIVALENCIAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL PCPAD. PROVENIENTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, EN LO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, LA QUE ACTUALMENTE ENTRE OTROS CURSOS, CONSIDERA LO SIGUIENTE:**

CURSO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA	CURSO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN I Y ADMINISTRACIÓN II (10 CRÉDITOS)	ADMINISTRACIÓN (4 CRÉDITOS)
TALLER INTEGRADOR I Y TALLER INTEGRADOR II (PROPEDÉUTICO)	ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL I (3 CRÉDITOS)



**MODIFICANDO LAS EQUIVALENCIAS ANTERIORES, POR LAS SIGUIENTES:**

CURSO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA	CURSO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ADMINISTRACIÓN I (5 CRÉDITOS)	ADMINISTRACIÓN (4 CRÉDITOS)
ADMINISTRACIÓN II (5 CRÉDITOS)	ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL I (3 CRÉDITOS)

**DE ESTA MANERA SE CUMPLE EL ESPÍRITU DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0219-CU-2016, SUSPENDIÉNDOSE EL DICTADO DE CURSOS PROPEDEÚTICOS Y PERMITIENDO AVANZAR HACIA UNA ORDENADA GESTIÓN DEL PCPAD.**

Siendo las 13.00 p.m. del día martes 16 de mayo de 2017, la presente acta fue leída y aprobada por los asistentes dándose por terminada la sesión ordinaria.